

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS



Administración de los Recursos Físicos, Procedimiento: Manual Administración de Bienes. 7.3 Procedimiento para Bienes que Ingresan al Almacén. 7.4 Procedimiento para la Salida de Bienes

SUSCRITO : 25 DE JULIO DE 2024

SECRETARIA GENERAL - ALMACEN DEPARTAMENTO DEL CESAR

SEGUIMIENTO:

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsables	Observaciones
1	Registro actualizado de bienes a cargo de funcionarios: Almacén no posee a la fecha un registro actualizado detallado de todos los bienes que tienen a su servicio los funcionarios de la Entidad.	Posible falta de los seguimientos de controles periódicos por parte de la dependencia auditada, verificando en los puestos de trabajos de la entidad, el funcionario y los elementos a su cargo	CONSOLIDAR EL INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS DE COMPUTO A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	A TRAVES DEL SOFTWARE PCT ORDENAR DE MANERA METODICA Y ASIGNAR LOS DEVOLUTIVOS QUE AUN PERSISTEN EN EL SISTEMA A FIN DE TENER LA BASE DE DATOS DE LOS ELEMENTOS Y FUNCIONARIOS PARA SER CONSTATADOS FISICAMENTE EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS	CONSOLIDACION DE AL MENOS UN 70% DE LOS INVENTARIOS	25/07/2024	20/12/2024	ALMACEN Gobernacion del Cesar	NO APLICA
2	Carencia de la Política Manejo de Inventarios: El área de Almacén Departamental no cuenta con esta herramienta de trabajo.	Posible desconocimiento de esta herramienta de trabajo por parte de la dependencia	ESTABLECER POLITICAS PARA EL MANEJO DE LOS INVENTARIOS	ELABORAR LAS POLITICAS EN CUANTO AL MANEJO DE INVENTARIO EN CONGRUENCIA CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE, PARA ASI ESTABLECERLAS Y SOCIALIZARLAS A TODAS LAS DEPENDENCIAS PARA EL CORRECTO MANEJO DEL MISMO	ESTABLECIMIENTO DE LAS POLITICAS DE MANEJO DE INVENTARIOS A LA INSTITUCION	25/07/2024	15/09/2024	ALMACEN Gobernacion del Cesar	NO APLICA

3	<p>Aplicación Manual de procedimiento: No se evidencia la emisión en el mes de diciembre de la circular donde se informa a los funcionarios las fechas de cierre del almacén para efectos de levantamiento del inventario físico de bienes en bodega. Por lo anterior tampoco se evidencia la adecuada aplicación del manual de administración de bienes código GC-MPA-005 en su página 6 literal 7.7</p>	<p>Falta de conocimiento por parte de los funcionarios de la existencia del Manual de procedimiento para el área de Almacén</p>	<p>EMISION DE CIRCULAR DE CIERRE ALMACEN</p>	<p>EL DIA 20 DE DICIEMBRE SE EMITIRA UNA CIRCULAR INFORMANDO A LOS FUNCIONARIOS EL CIERRE DE ALMACEN EN CUANTO AL DESPACHO DE INSUMOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO FISICO DEL MISMO EN BODEGA.</p>	<p>DAR CURSO A LA CIRCULAR A FIN DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO A FIN DE QUE SE REALICE EL INVENTARIO PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA CONCUERDE</p>	<p>25/07/2024</p>	<p>20/12/2024</p>	<p>ALMACEN Gobernacion del Cesar</p>	<p>NO APLICA</p>
---	---	---	--	---	---	-------------------	-------------------	--	------------------


 LILIAN OVALLO PEREZ
 Líder de Almacén